FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO 0517

-					U U .L 1			
1	DATO	S DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-GRP-GGR-DRA-DAF				
			Fecha del informe	9/01/2024				
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENTE GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION					
3	ANTE	ANTECEDENTES						
	Con fecha 22 de diciembre de 2023 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-34-2023-CS-GRP-1ra Convocaticon un valor referencial de S/ 380,974.80, siendo declarado desierto el 08/01/2024.							
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION ESTUDIO DE PRE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE I SERVICIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTA DANIEL ALCIDES CARRION PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE							
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-34-2023-CS-GRP							
1	4.3	4.3 NÚMERO DE PRIMERA CONVOCATORIA						
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)						
5	MOTIV	OS DE LA DECLARACIÓN DE	DESIERTO					
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.								
	Se registraron 02 participantes, pero no presentaron ofertas.							
	Se presento 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Que la oferta, fue descalificada.							
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
)	6.1	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.						
	6.2							
	6.3							
	6.4	Se analizó el proceso de admi probables que no permitieron	tas, a fin de determinar las causas					
	6.5	Otras SE DESCALI	FICO LA UNICA OFERTA REGIS NA DEL SEACE	TRADA A TRAVES DE LA	х			
7	CAUSA	AS PROBABLES QUE NO PER	MITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PI	ROCEDIMIENTO				
	Luego o pudo te	de realizar las acciones detallad ner como origen en lo siguiente	as en el numeral precedente, se ha po :	odido determinar que la declaratoria	de desierto			
	7.1	El valor no estuvo acc	orde con los precios del mercado.					
	7.2	contenía estándares técnicos	términos de referencia o expediente t muy elevados, difíciles de cumplir.					
	7.3							
	7.4	Los postores no estructuraron	adecuadamente sus ofertas, pues la r	no admisión o descalificación de las				

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- El área usuaria de la contratación que confirme si realizará o no alguna modificación a los Términos de Referencia, de considerarse alguna modificación se solicitará una nueva aprobación del expediente.

2.- Se recomienda llevar a cabo de inmediato una nueva convocatoria del procedimiento de selección, ello para poder contar con la contratación requerida a la brevedad posible.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

Lic. Angel ROMERO GARCIA PRESIDENTE - TITULAR

Econ. Phibita Thitiana ABAD TRINIDAD PRIMER MIEMBRO - TITULAR C.P.C. Raul Antonio CHAVEZ MARIÑO SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

GERENCIA REGIONAL DE PLANIF. PPTO.
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION
RECIBILO

0 9 ENE. 2024

N° Reg.
Folios.
Hora: 02 755

Firma:_,

無物



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO COMITÉ DE SELECCION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 034-2023-CS-GRP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTADIO DANIEL ALCIDES CARRION PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

En la ciudad de Pasco, a las 15:00 horas del día 08 del mes de enero del año 2024 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Comité de Selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTADIO DANIEL ALCIDES CARRION PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"; de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección está conformado por:

- Lic. Ángel ROMERO GARCIA
- Econ. Phibita Thitiana ABAD TRINIDAD
- C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO

Presidente - Titular Primer Miembro - Titular Segundo Miembro - Titular

El Comité de selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 una (01) oferta, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

1 20073169426 CONSORCIO INGENIERIA Y 05/01/2024 23:34:44 20573169426 05/01/2024 23:46:47 Enviado Valido

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley Nº 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

1. Teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

POSTOR: CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS (GRUPO OYAGUI EJECUTOR EN OBRAS MINERAS & CIVILES E.I.R.L. y CORPORACION KAO & VAL E.I.R.L.), el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección general, sección especifica, así como los documentos de presentación obligatoria de las bases integradas que son las reglas definitivas, por lo que la oferta del postor CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS (GRUPO OYAGUI EJECUTOR EN OBRAS MINERAS & CIVILES E.I.R.L. y CORPORACION KAO & VAL E.I.R.L.) es considerada ADMITIDA.



COMITÉ DE SELECCION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A continuación, el Comité de Selección procede a calificar y evaluar la oferta del postor procediendo a revisar los documentos que contiene su oferta técnica, a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria; los requisitos de calificación de conformidad al numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones del Estado y, efectuar la evaluación, de conformidad a los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones el Estado, todo ello conforme a las bases administrativas del Procedimiento de Selección.

Acto seguido y habiendo sido admitida la oferta del postor CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS (GRUPO OYAGUI EJECUTOR EN OBRAS MINERAS & CIVILES E.I.R.L. y CORPORACION KAO & VAL E.I.R.L.), el Comité de Selección procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y evaluación, de corresponder.

 Teniendo en cuenta la CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTA. el comité de selección realiza la calificación y evaluación de las ofertas técnicas de los postores que fueron admitidas, conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección especifica de las bases

REQUISITOS DE CALIFICACION:

	B. CALIFIC	C. EXPERIENCIA			
POSTOR	B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2.1. FORMACION ACADEMICA	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS (GRUPO OYAGUI EJECUTOR EN OBRAS MINERAS & CIVILES E.I.R.L. y CORPORACION KAO & VAL E.I.R.L.)	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (**)	CUMPLE	CUMPLE	

(*) el postor adjunta a folios 16 el Anexo N

SOCIOECONOMICO, con una experiencia tal como se puede apreciar:

E L	AS BASES	KPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL CAF	SITULO III D	E LA PRESENT	E SECCIÓ
N"	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
3	CONSORCIO INGENIERIA APROYECTO S	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN À NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO YMEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PA - 104. EMP PE - 3NIPTE. SALCACHUPANO - PALLANCHACRA - JUNIPALCA - CHAUYAR - PACHACRAHUAY - TINGO PALCA - PILAR - EMP PA-102/CV - PILAR I DISTRITO DE YANACANCHA - SAN FRANCISCO DE ABS DE YARUSYACAN PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO Y DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO.	12/11/20	25/01/2018	410 DIAS

Asimismo, a folios 42 adjunta el Anexo Nº 9 la declaración jurada del personal propuesto, con un tiempo de experiencia acreditada de 16.6, tal como se muestra en lo siguiente:





COMITÉ DE SELECCION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

Señores COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 034-2023-CS-GRP (PRMERA CONVOCATORIA) Presente -

El que se suscribe Jorge Antonio OYAGUI CASTRO, representante común del CONSORCIO INGENIERÍA & PROYECTOS, identificado con DNI Nº 41499196, declaro bajo juramento que la información del personal clave propuesto es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANÁLOGO	CARGO	CARRERA PROFESIONAL	Nº DE FOLIO EN LA OFERTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	N° DE FOLIO EN LA OFERTA
JORGE WILLIAN MAITA HINOSTROZA	20075723	JEFE DE PROYECTO	ING. CIVIL		17 16	
ELIZABETH SILVIA ASCANOA TORRES	40355964	ESPECIALI STA SOCIECON OMICO	ECONOMISTA		16.6	
EDWARD ALBERTO QUIROZ ROJAS	09973009	ESPECIALI STA EN ESTRUCTU RAS	ING CIVIL		47.	
		FRANCISCI				

Sin embargo, al revisar la propuesta técnica presentada, no se encuentra los documentos que acreditan la experiencia del ESPECIALISTA SOCIOECONOMICO.

(*) en las bases integradas que son las reglas definitivas para el ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS, se solicita las siguientes profesiones:

Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Industrial	Especialista en Evaluación de riesgos	Titulado colegiado Experiencia mínima de doce (12) meses como especialista evaluador y estimador de riesgos en la elaboración de perfiles técnicos y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos en proyectos en general
---	---	---

Sin embargo, a folios 70 el postor propone al siguiente profesional:





COMITÉ DE SELECCION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El mismo que no corresponde a la formación académica solicitada en las bases integradas, para el **ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS.**

Por lo tanto, luego de la calificación de los requisitos de calificación su propuesta es **DESCALIFICADA**.

Lellokelet

Econ. Phibita Thitiana ABAD TR NIDAD
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

Lic. Angel ROMERO GARCIA
PRESIDENTE - TITULAR

C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR



COMITÉ DE SELECCION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 034-2023-CS-GRP-1; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTADIO DANIEL ALCIDES CARRION PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

El Comité de Selección, procede a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 034-2023-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTADIO DANIEL ALCIDES CARRION PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

Asimismo, se advierte que, de conformidad al artículo 65 del Reglamento de Contrataciones del Estado:

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Siendo las 17:00 horas del día 08 del mes de enero del año 2024, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Lic. Ángel ROMERO GARCIA
PRESIDENTE - TITULAR

Econ. Phibita Thitiana ABAD TRINIDAD

PRIMER MEMBRO - TITULAR

C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR